



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en el Foro Encuentro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación, celebrado en Guatemala en junio del año 2008, y el 1.^{er} Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación, celebrado en Santo Domingo en septiembre de 2008, los legisladores y legisladoras participantes expresaron su reconocimiento y compromiso con el derecho a la alimentación, como un derecho humano reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y acordaron crear una propuesta del Frente Parlamentario contra el Hambre;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la Constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre, llevada a cabo en ciudad de Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2009, se estableció el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en el trabajo parlamentario contra el hambre;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en Sao Paulo, Brasil, en marzo de 2010, se firmó la Declaración para impulsar estos foros en la región;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en la Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), del 15 de septiembre de 2009, se reconoció "solicitar la promoción y establecimiento de un Frente Parlamentario contra el Hambre en cada Parlamento miembro, que es necesario para hacer avanzar una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos";

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el II Foro del Frente Parlamentario

OHAM Amp. — KMM

2.ª Legislatura Ord. del año 2011

Registrada con el número 00523 en el folio 0491

del libro letra J asientos de leyes, resoluciones y decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de cuatro hojas escritas a máquina,

a dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 28 de Sept. del

año 2011.


Secretario General de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Res. mediante la cual la Cámara de Diputados saluda la conformación del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre - Capítulo República Dominicana.

PAG. 2

contra el Hambre celebrado en Bogotá, en junio de 2011, se acordó “promover la creación de Frentes Parlamentarios conformados como espacios pluripartidarios y pluricamerales y trabajar para fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, como un espacio de debate, intercambio y reflexión en torno a la creación, implementación y mejora de instrumentos normativos que garanticen el Derecho a una Alimentación adecuada y a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional”;

CONSIDERANDO SEXTO: Que este espacio debe ser un espacio plural y multipartidario, para delinear legislaciones y políticas públicas que trasciendan las diferencias partidarias y pongan en discusión los problemas más acuciantes para nuestro país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Frente Parlamentario contra el Hambre surge de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre promovida por la oficina regional de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025 que trata del esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre, para disminuir los niveles de inseguridad alimentaria-nutricional, hambre y de desnutrición en la región;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que desde la Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma en 1992, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada también en Roma en 1996, la preocupación global por el hambre se ha instalado en la agenda mundial;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de

OTAM Amp. - KUM

2.ª Legislatura Ord. del año 2011
Registrada con el número 00523 en el folio 0491
del libro letra J asientos de leyes, resoluciones y decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de cuatro hojas escritas a máquina,
a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 28 de Sept. del
año 2011

Ruben Ruziquez G.
Secretario General de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Res. mediante la cual la Cámara de Diputados saluda la conformación del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre - Capítulo República Dominicana.

PAG. 3

noviembre de 1996 reafirmó el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, y dio un mandato específico al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que definiera mejor los derechos relacionados con la alimentación y propusiera formas de aplicar y realizar dichos derechos;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que uno de los principales objetivos de esta iniciativa es que el derecho a la alimentación esté incluido en las cartas magnas de todos los países de América Latina y el Caribe. Para eso, es clave en este esfuerzo posicionar el derecho a la alimentación entre los derechos humanos fundamentales. Cada Nación debe persuadirse de su obligación de garantizar, respetar y proteger todos los derechos de sus ciudadanos, empezando por el derecho a comer.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010.

R E S U E L V E:

ÚNICO: SALUDAR la conformación del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre - Capítulo República Dominicana, y expresa su voluntad y compromiso en incorporar en la agenda de nuestro parlamento la compleja problemática del hambre, así como nuestro compromiso en legislar por el Derecho a la Alimentación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

OTAM Amp. - Kues

C.ª Legislatura Ord. del año 2011
Registrada con el número 00523 en el folio 0491
del libro letra J asientos de leyes, resoluciones y decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de cuatro hojas escritas a máquina,
a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 20 de Sept. del
año 2011

Rubén Rodríguez
Secretario General de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Res. mediante la cual la Cámara de Diputados saluda la conformación del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre - Capítulo República Dominicana.

PAG.

4

capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once; años 168.º de la Independencia y 149.º de la Restauración.



Lucia Medina Sánchez
Vicepresidente en funciones



Kenia Milagros Mejia Mercedes
Secretaria



Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria

RC/ya.-

2.^a Legislatura Ord. del año 2011
Registrada con el número 00523 en el folio 0491
del libro letra J asientos de leyes, resoluciones y decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de cuatro hojas escritas a máquina,
a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 28 de Sept. del
año 2011


Secretario General de la Cámara de Diputados.

